

**CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE CUATRO (04) TECNICOS EN
FOTOGRAMETRIA PARA LA SEDE CENTRAL**

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en atención a lo señalado en el artículo 13 del Decreto de Urgencia 004–2017, el mismo que aprueba medidas para estimular la economía y atender las intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; realizará el catastro de daños en viviendas y construcciones afectadas por las lluvias e inundaciones en las regiones en emergencia.

2. BASE LEGAL

- Código Civil vigente aprobado por Decreto Legislativo N° 295.

3. REQUISITOS

- **Formación Académica:** Estudios universitarios de los últimos ciclos de las carreras de Ingeniería Geográfica, Civil, Agrónoma, Arquitectura o Geografía y/o carreras técnicas en Geomática,
- **Experiencia mínima:** de un (01) año en trabajos de restitución fotogramétrica
- **Conocimientos:** de restitución fotogramétrica, generación y edición de DTM, topografía, fotogrametría, software fotogramétrico
- Intergraph, LPS procesadores de textos, hojas de cálculo.
- Operación de software especializado de fotogrametría Intergraph y LPS.
- Indispensable prueba de evaluación en operación de equipos fotogramétrico y visión estereoscópica
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

4. SERVICIOS A REALIZAR

- Control de calidad y revisión de contrastes, manchas, nubes, traslapes y preparación de las imágenes aéreas para la lectura de la restitución fotogramétrica.
- Revisión de paralaje al terminar la triangulación aérea.
- Generación de información cartográfica por métodos de restitución fotogramétrica de linderos de predios urbanos y rurales con fines de Catastro y Formalización.
- Generación de Información topográfica por métodos Restitución Fotogramétrica de curvas de nivel, generación y edición de DTMs.
- Generación de Ortofotos
- Restitución Fotogramétrica y edición del Modelo Digital de Elevaciones para la generación de Ortofotos, imágenes ortorectificadas y curvas de nivel.
- Restitución fotogramétrica de imágenes de satélite stereo.
- Planificación de los puntos de control terrestre y foto identificación en campo con la brigada de geodesia.
- Otros trabajos que sean asignados por la Subdirección de Geodesia y Topografía o la Dirección de Catastro.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Modalidad de contrato: Locación de servicios.
- Retribución económica: S/.3, 500 mensual a todo costo.
- Tiempo del servicio: 02 meses
- Cantidad de vacantes:

DEPARTAMENTO	Cantidad
Sede Central	4

6. CRONOGRAMA

Sábado 08 al Jueves 13 de abril	Convocatoria en la página web www.cofopri.gob.pe , redes sociales, diarios y bolsas de trabajo. Postulación virtual a través de www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Viernes 14 abril	Publicación de APTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES en www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Sábado 15 abril	Evaluación virtual de conocimientos y psicológica. Los postulantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones de las pruebas a desarrollar. Las pruebas estarán activas las 24 hrs del día sábado para su desarrollo. Cada prueba tendrá una duración aproximada de 30 min.
Domingo 16	Publicación de APTOS para contratar con la Entidad de acuerdo a la necesidad del servicio, a través de la web www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia

7. PROCEDIMIENTO

- El proceso se realizará en forma virtual para lo cual deberá ingresar al siguiente enlace www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
- Inmediatamente después de haber realizado su postulación vía web, deberán adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico servicioscofopri2017@gmail.com con asunto **TÉCNICO EN FOTOGRAMETRIA** señalando la ciudad a la que postula.

8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los proveedores que resulten seleccionados para la prestación de servicios, deberán tomar en cuenta que la retribución económica es **a todo costo**.
- Los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio podrán ser desplazados a otros departamentos a fin de realizar las labores que se le encomienden.
- Los proveedores deberán tener disponibilidad de viaje para efectuar el levantamiento de catastro de daños en las zonas afectadas de cada departamento.
- Los proveedores que resulten ganadores deberán contar con el seguro SCTR para el inicio de actividades.